

DECRETO ALCALDICIO N° 107
AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 ENE 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°_01_ de fecha 10.01.2025, de la Dirección de Secretaria Municipal, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos por rendir por un monto de \$500.000, para ser utilizado en otros requerimientos del Honorable concejo.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 136 de fecha 10.01.2025.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos renovable, por un monto total de \$500.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza RUT N° [REDACTED] de la Dirección Secretaria Municipal, en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°136 de fecha 10.01.2025.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta RUT Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: leilagonzalez@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-21-04-003-003-000	Otros gastos	Gestión interna	Gestión interna	\$500.000
TOTAL				\$500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/lge

Distribución
Secretaría Municipal
DAF